

In Eltatheo Oioere memorial In Eltatheo Elterquer Procurador de
Elterquer. Heredamiento de Benicoto, haciendo presente el grave perjuicio, que
Heridam de Benicoto se viene en las tandas de auajo a los heredados de questa Cota de la
Ceguia de Villanueva, Caiga a Rio, y no buelua aeri el adue como
era preuenido por ordenanza; y Conduie Duplicando a la Ciudad de
vita dar vider a los suces de auajar, para que se tape dicha Cota, con
que cesara el referido perjuicio. Y hauiendole oydo lo Comento a los Cas
ualles Comisario de la Ceguia mayor de las barrerias, para que se
informen de esta peticion. y traigan Vozon.

En libranza La Ciudad en vista del pedimento del Procurador de la
C. de N. pidiendo se le paguen las pensiones de la p. me
moria, que fundo el auarista Zamora, a que estan afectos los propios
Acordo, que con informe del Contador se despache libranza a favor
del Indico de dho Convento, de lo que por esta Vozon se le estubiere
deuendo, en propio, y sobre su deponitauo.

Dip. de esta era La Ciudad en vista de lo manifestado por el S. D. Juan de
Alta. Torres, recidor aqui en se Comento el memorial de Juan de Perez
leda por escuado el nombram. de diputado de las cosas de esta era
Alta, y nombro en su lugar a el licenciado Pellicer, y por therniente
a Manuel Maiz, y Acordo se les haga ouer el Comp. de su
obligacion.

En el año de 1700
Primero

Araenos

Juan Lopez Bacca

Joseph Lopez

